

ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

FECHA: 06 DE AGOSTO DE 2019

SESIÓN Nº 26

En nombre de nuestro País y nuestra Comuna, damos inicio a esta sesión de Concejo, a las 09.38 horas.

Asisten las siguientes señoras y señores Concejales:

Don Daniel Jadue Jadue, Alcalde, quien preside la sesión.

Doña Natalia Cuevas Guerrero.

Doña Alejandra Muñoz Díaz.

Don Cristián Yury Weibel Avendaño.

Don Luis González Brito.

Don Fernando Manzur Freig.

Don Mauricio Smok Allemandi.

Don Ernesto Moreno Beauchemin.

Don Fernando Pacheco Bustamante.

Asiste, en calidad de Ministro de Fe,

Don Horacio Novoa Medina, Secretario Municipal.

Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales:

Doña Gianinna Repetti.

Don Rachid Saud.

Don Luis Moreira.

Don Patricio González.

Doña Jimena Jiménez.

Doña Luisa Espinoza.

Don Moisés Andrade.

Don Francisco Moscoso.

Don Alfredo Parra.

1601431

TABLA

- 1.- Aprobación Actas Anteriores.
- 2.- Cuenta del Alcalde.
- 3.- Modificación Presupuesto Municipal 2019.
- 4.- Adjudicación Licitación Pública "Apertura y Mantención de Cuentas Corrientes Bancarias Municipales y Cobro de Contribuciones y Derechos Municipales en Oficinas del Banco y vía Internet.
- 5.- Aprobación Aporte Financiamiento Proyectos Ingeniería vías Locales para Postulación 29 Llamado Programa Pavimentación Participativa.
- 6.- Aprobación Otorgamiento Subvenciones Organizaciones Funcionales.
- 7.- Otorgamiento Patente Alcohol "Cabaret Restaurant Diurno y Restaurant Nocturno, Letras D y C Ley 19.925 en la Dirección Bombero Núñez Nº 359.
- 8.- Otorgamiento Patente Alcohol "Salón de Música en Vivo", Letra "Q" Ley 19.925, en la Dirección Antonia López de Bello Nº 60.
- 9.- Otorgamiento Patente Alcohol Restaurant Diurno Nocturno y Restaurant Nocturno, Letra "C", Ley 19.925, en la Dirección Purísima Nº 251.
- 10.- Incidentes.

1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES

EL SEÑOR ALCALDE, DANIEL JADUE: Buenos días señoras y señores Concejales, señoras y señores Directores, señoras y señores funcionarios y funcionarias, vecinos y vecinas de nuestra comuna.

¿Tenemos Actas para su aprobación?

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Se encuentra entregada el Acta, Sesión N°24, para ser aprobada por las señoras y los señores Concejales.

EL SEÑOR ALCALDE: Se ofrece la palabra para consultas u observaciones respecto del Acta entregada.

No habiendo consultas ni dudas, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación del Acta presentada?

Se aprueba el Acta sesión Ordinaria N°24, de 23 de julio de 2019, sin observaciones.

2.- CUENTA DEL SEÑOR ALCALDE

2.1. Actividades

EL SEÑOR ALCALDE: Doy cuenta de las actividades de Alcaldía y Municipales entre el 30 de julio al 06 de agosto del presente año.

El 30 de julio firmamos un importante convenio de colaboración entre la Universidad Abierta de Recoleta y la Institución de Chile Actores, representada por su Presidenta.

Esto va a significar que en la Universidad Abierta de Recoleta va a haber una serie de actividades, cátedras y masterclass, charlas, que van a acercar el teatro a la comunidad, también ellos van a participar de una manera bastante más profunda de nuestra Escuela Popular de Teatro.

De hecho hay varios que han operado como jueces de los exámenes de término de semestre de la Escuela Popular de Teatro.

EL SEÑOR ALCALDE: Por lo tanto, esperamos que sea un convenio mutuamente beneficioso. Como contrapartida, todos quienes son socios de Chile Actores, que tiene sede además en la comuna, se convierten en beneficiarios de los servicios populares de la comuna de Recoleta.

El 31 de julio sostuvimos un encuentro barrial con familias recoletanas que integran el Comité México Unido en el barrio Jorge Vives, oportunidad donde vimos una serie de problemas, entre ellos los que se relacionan con los sumideros de agua y otros problemas asociados.

El 02 de agosto en la Municipalidad de Cerro Navia se llevó a cabo la ceremonia de conformación y lanzamiento de la Asociación de Municipios libres, a la cual concurrieron los señores Alcaldes de Cerro Navia, Macul, La Ligua, Canela y Diego de Almagro, además de Recoleta.

Se está empezando el proceso para licitar la compra de generación eléctrica, lo que a partir de mayo del próximo año debiera significar al menos un 35% de ahorro en la cuenta que pagamos de luz.

El 02 de agosto visitamos la sala de urgencia del Hospital San José, con la intención de interiorizarnos de cuál era la situación en la cual está siendo atendida nuestra gente. Lamentablemente pudimos constatar el abandono en que se tiene al sistema de Salud, no solo por parte de una infraestructura que ya está colapsada por tener 3 veces la cantidad de personas por la cual está diseñada, sino que además desde el punto de vista de los recursos que se le entrega, a pesar de haber incrementado un millón y tantas personas las que atiende, los servicios siguen siendo para 350 mil personas. Por lo tanto, hay claramente una intencionalidad en que ese Hospital al menos no de abasto.

En la noche nos reunimos con vecinos del pasaje Efraín Encina en el barrio Angela Davis, donde analizamos los temas relevantes para el sector.

El 02 de agosto en la Biblioteca Pública Pedro Lemebel se realizó la firma del convenio entre la Municipalidad de Recoleta y la Universidad de Santiago de Chile, lo que tiene que ver con colaboración en conjunto en temas específicos, entre ellos el establecimiento en la Universidad Abierta de Recoleta un propedéutico para los estudiantes de la comuna de Recoleta.

2.2. Entrega de certificaciones

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Hago entrega del Memorándum Nº 1300/06/19, que remite certificaciones que acreditan el pago de las cotizaciones del personal municipal y de los servicios incorporados a la gestión municipal, 2º trimestre 2019.

De señor Alcalde a señoras y señores Concejales Municipalidad de Recoleta.

De acuerdo a lo señalado en el Artículo 60, de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación a informar trimestralmente al Concejo Municipal del estado en que se encuentra el pago de las cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y trabajadores pertenecientes a los servicios incorporados a la gestión municipal, se adjuntan certificados de la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad, de los Departamentos de Educación, Salud y Cementerio General, que acreditan el cumplimiento de dicha obligación en el trimestre enero, febrero y marzo de 2019.

3.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTO MUNICIPAL 2019.

EL SEÑOR ALCALDE: Según el Ordinario Nº 503, de fecha 30 de Julio 2019, del Director de Secpla, don Luis Moreira Uribe, nos corresponde tratar el punto Modificación Presupuesto Municipal 2019.

Se ofrece la palabra para consultas y observaciones sobre el punto. No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación. ¿Por la aprobación de la Modificación del Presupuesto Municipal?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO Nº 126

"Aprobar modificar el Presupuesto Municipal vigente para el año 2019 en los siguientes términos:

Presupuesto de Gastos					
Subt	Ítem	Asig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
	Bienes y Servicios de Consumo				
	01 Alimentos y Bebidas			10.100	
	02		Textiles, Vestuarios y Otros		27.585
	03		Combustibles y Lubricantes		30.000
	04		Vehículos		60.000
	06		Materiales de Uso o Consumo		50.000
	07		Publicidad y Difusión		22.011
	80		Servicios Generales		66.000
	09		Arriendos		20.000
	11		Servicios Técnicos y Profesionales		47.826
24			Transferencias Corrientes		
	01		Al Sector Privado		
		005	Otras Personas Jurídicas Privadas		
			Corporación de Desarrollo Innova	85.950	
		007	Asistencia Social a Personas Naturales		26.361
	03		Otras Entidades Públicas		
		080	A las Asociaciones		
			Asociación de Farmacias	46.270	
		101	A Servicios Incorporados a su Gestión		
			A Salud	400.000	400.000
29			Adquisición de Activos no Financieros		
	01		Terrenos		40.000
	03		Vehículos		25.350
	04		Mobiliario y Otros		3.000
	05		Máquinas y Equipos		70.000
	99		Otros Activos no Financieros		2.550
31			Iniciativas de Inversión		
	01		Estudios Básicos		
		001	Gastos Administrativos		
			Actualización Plano Regulador 2019		8.000

	02		Proyectos		
		002			
			Const. y Mej. Recintos Comunit. Dep. y Culturales 2017		800
		004	Obras Civiles		
			Const. y Mej. Recintos Comunit. Colegios y Salas Cunas 2011		2.637
			Const. y Mejoramiento de Espacios Públicos 2018	5.000	
33			Transferencias de Capital		
	03		A Otras Entidades Públicas		
		001	A los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización		25.000
			Subtotal	537.220	537.220

4.- ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA "APERTURA Y MANTENCIÓN DE CUENTAS CORRIENTES BANCARIAS MUNICIPALES Y COBRO DE CONTRIBUCIONES Y DERECHOS MUNICIPALES EN OFICINAS DEL BANCO Y VÍA INTERNET.

EL SEÑOR ALCALDE: Según el Ordinario Nº 230, de la Directora Administración y Finanzas, señora Luisa Espinoza, nos corresponde tratar el punto Adjudicación Licitación Pública "Apertura y Mantención de Cuentas Corrientes Bancarias Municipales y Cobro de Contribuciones y Derechos Municipales en Oficinas del Banco y vía Internet.

Se ofrece la palabra para consultas y observaciones sobre el punto.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Una consulta de aclaración, cuando se habla del tema de contribuciones, ¿a qué se refiere específicamente?

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: Fundamentalmente a las patentes.

EL SEÑOR ALCALDE: Es para el cobro de las patentes vía remota, a través del servicio del Banco.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: La Municipalidad no tiene impuestos. La Municipalidad tiene contribuciones, percibe Contribuciones y Derechos. Dentro de las contribuciones están las Patentes, el Impuesto Territorial.

EL SEÑOR ALCALDE: Recibir esos pagos vía remota. No habiendo más consultas ni observaciones, pasamos a la

¿Por la aprobación de la adjudicación?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO Nº 127

votación.

"Aprobar la adjudicación Licitación Pública de Servicio de Apertura y Mantención de Cuentas Corrientes Bancarias Municipales y Cobro de Contribuciones y Derechos Municipales en oficinas del banco y vía internet al Banco Santander por un período de 48 meses, a contar del 08 octubre 2019, por ser la oferta conveniente a los intereses municipales y de conformidad al informe de evaluación oferta presentada por la Comisión Evaluadora de la licitación, y la oferta del adjudicatario, documentos que para todos los efectos legales y administrativos forman parte integrante del presente Acuerdo. "La Dirección Jurídica del Municipio, deberá redactar el contrato respectivo facultándosele para incorporar la clausula que cautelen el Patrimonio Municipal".

5.- APROBACIÓN APORTE FINANCIAMIENTO PROYECTOS INGENIERÍA VÍAS LOCALES PARA POSTULACIÓN 29 LLAMADO PROGRAMA PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA.

EL SEÑOR ALCALDE: Según el Ordinario Nº 502 S/F, del Director Secpla, señor Luis Moreira Uribe, nos corresponde tratar el punto Aprobación Aporte Financiamiento Proyectos Ingeniería vías Locales para Postulación 29 Llamado Programa Pavimentación Participativa.

EL SEÑOR ALCALDE: Se ofrece la palabra para consultas y observaciones sobre el punto.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación. ¿Por la aprobación del Aporte Financiamiento Proyectos Ingeniería vías Locales para Postulación 29 Llamado Programa Pavimentación Participativa?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO Nº 128

Funcionales?

"Aprobar el financiamiento a los Proyectos de Ingeniería de vías locales, que el Municipio postulará al 29º llamado del Programa de Pavimentación Participativa, ascendente a la suma de \$62.689.200, según informe del Serviu Región Metropolitana, con cargo al Presupuesto Municipal vigente".

6.- APROBACIÓN OTORGAMIENTO SUBVENCIONES ORGANIZACIONES FUNCIONALES.

EL SEÑOR ALCALDE: Según el Ordinario Nº 858, de fecha 31 julio de 2019, del Director de Desarrollo Comunitario, señor Fares Jadue Leiva, nos corresponde tratar el punto Aprobación Otorgamiento Subvenciones Organizaciones Funcionales.

Se ofrece la palabra para consultas y observaciones sobre el punto. No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación. ¿Por la aprobación del Otorgamiento Subvenciones Organizaciones

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO Nº 129

"Aprobar otorgar a las Organizaciones Comunitarias Funcionales, de Recoleta que se individualizan, una subvención universal para el cumplimento de sus fines durante el año 2019, ascendente a los montos que se indican para cada una de ellas.

N °	NOMBRE ORGANIZACIÓN	PJ	NOMBRE PROYECTO	MONTO
1	Adulto Mayor Lucero de la Mañana	1382	Paseo Recreativo y Cultural	\$200.000
2	Club Deportivo Social y Cultural Real Quinta Bella	33	Implementación para el Club	\$200.000
	\$400.000			

Las instituciones beneficiarias regidas por la Ley Nº 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias, deberán suscribir un convenio con el Municipio, previo a la entrega de la subvención".

7.- OTORGAMIENTO PATENTE ALCOHOL "CABARET RESTAURANT DIURNO Y RESTAURANT NOCTURNO, LETRAS D Y C LEY 19.925 EN LA DIRECCIÓN BOMBERO NÚÑEZ N° 359.

EL SEÑOR ALCALDE: Según el Ordinario Nº 211, de fecha 31 julio 2019, del Director (s) de Atención al Contribuyente, don Moisés Andrade Ortega, nos corresponde tratar el punto Otorgamiento Patente Alcohol Cabaret Restaurant Diurno y Restaurant Nocturno, Letras D y C Ley 19.925 en la dirección Bombero Núñez Nº 359.

Se ofrece la palabra para consultas y observaciones sobre el punto.

LA SEÑORA CONCEJAL NATALIA CUEVAS: En el proceso de renovación de Patentes del primer semestre del año 2018, está fue una de las patentes que tuvimos en debate dentro del Concejo.

No se renovó.

LA SEÑORA CONCEJAL NATALIA CUEVAS: La situación particular de calle Bombero Núñez, entre Domínica y Santa Filomena, es un espacio que requiere un poco más de atención desde la perspectiva de la seguridad.

Creo que no están las condiciones hoy plenas para poder aprobar otra patente en ese espacio.

Por lo tanto, desde mi punto de vista, creo que no están las condiciones para poder aprobar esta patente.

EL SEÑOR ALCALDE: No habiendo más consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

Por la aprobación del Otorgamiento Patente Alcohol Cabaret Restaurant Diurno y Restaurant Nocturno, Letras D y C Ley 19.925, en la Dirección Bombero Núñez Nº 359, ¿quiénes están a favor?

2 votos a favor, la señora Concejal Alejandra Muñoz y el señor Concejal Mauricio Smok.

6 votos en contra, la señora y los señores Concejales Natalia Cuevas, Cristian Weibel, Fernando Manzur, Ernesto Moreno, Luis González Brito y el señor Alcalde, Daniel Jadue.

1 voto de abstención, el señor Concejal Fernando Pacheco.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Me abstengo, porque si bien es cierto el local cumple con las condiciones legales de funcionamiento en el estricto orden municipal, hay un informe de Carabineros que debería ser incluso más riguroso.

Es muy simple respecto a lo que los vecinos demandan y reclaman, que es el desorden que provoca y los actos delictuales que existen en el lugar.

El informe de Carabineros es bastante simple, ojala fuera más riguroso para poder tomar mejor determinación.

Por esa condición, me abstengo.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Además, es de las pocas veces que hemos recibido un informe de Carabineros, porque no lo envían por alguna razón, pero esta vez lo enviaron y me parece que es un hecho significativo al respecto.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 2 votos a favor (la señora Concejal Alejandra Muñoz y el señor Concejal Mauricio Smok), 6 votos en contra (la señora y los señores Concejales Natalia Cuevas, Cristian Weibel, Fernando Manzur, Ernesto Moreno, Luis González Brito, y el señor Alcalde, Daniel Jadue), y 1 voto de abstención, (el señor Concejal Fernando Pacheco), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO Nº 130

"Rechazar el otorgamiento de Patente de Alcohol, Cabaret Restaurant Diurno - Restaurant Nocturno Clasificada en la letra D) y C) Artículo 3º de la Ley 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, al Contribuyente Víctor Freddy Ibarra Rojas, Rut 12.047.896-6, para funcionar en Calle Bombero Núñez Nº 359, Recoleta, en merito del informe desfavorable de la Junta Vecinos Bellavista, referido a externalidades negativas de su funcionamiento, frecuentes riñas, balaceras, uso de after, circunstancias que en su oportunidad determinaron no renovar las Patentes de Alcoholes del Contribuyente".

8.- OTORGAMIENTO PATENTE ALCOHOL "SALÓN DE MÚSICA EN VIVO", LETRA "Q" LEY 19.925 EN LA DIRECCIÓN ANTONIA LÓPEZ DE BELLO Nº 60.

EL SEÑOR ALCALDE: Según el Ordinario Nº 211, de fecha 31 julio 2019, del Director (s) de Atención al Contribuyente, don Moisés Andrade Ortega, nos corresponde tratar el punto Otorgamiento Patente Alcohol "Salón de Música en Vivo", Letra "Q", Ley 19.925, en la dirección Antonia López de Bello Nº 60.

Se ofrece la palabra para consultas y observaciones sobre el punto. No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación del Otorgamiento Patente Alcohol Salón de Música en Vivo", Letra "Q" Ley 19.925 en la Dirección Antonia López de Bello Nº 60? 5 votos a favor, la señora y los señores Concejales Natalia Cuevas, Ernesto Moreno, Fernando Pacheco, Mauricio Smok y Luis González Brito.

4 votos en contra, la señora y los señores Concejales Natalia Cuevas, Cristian Weibel, Fernando Manzur y el señor Alcalde, Daniel Jadue.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 5 votos a favor (la señora y los señores Concejales Natalia Cuevas, Ernesto Moreno, Fernando Pacheco, Mauricio Smok y Luis González Brito), 4 votos en contra (la señora y los señores Concejales Natalia Cuevas, Cristian Weibel, Fernando Manzur y el señor Alcalde, Daniel Jadue), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO Nº 131

"Aprobar otorgar la Patente de Alcohol, Salón de Música en Vivo, Clasificada en la letra Q), Artículo 3º de la Ley 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, al Contribuyente Comercial Restaurantes y Bares Limitada, Rut 76.498.845-0, para funcionar en Calle Antonia López de Bello Nº 60, Recoleta, por cumplir el peticionario y el local comercial las exigencias establecidas en la Ley".

9.- OTORGAMIENTO PATENTE ALCOHOL RESTAURANT DIURNO NOCTURNO Y RESTAURANT NOCTURNO, LETRA "C" LEY 19.925 EN LA DIRECCIÓN PURÍSIMA Nº 251.

EL SEÑOR ALCALDE: Según el Ordinario Nº 211, de fecha 31 julio 2019, del Director (s) de Atención al Contribuyente, don Moisés Andrade Ortega, nos corresponde tratar el punto Otorgamiento Patente Alcohol Restaurant Diurno Nocturno y Restaurant Nocturno, Letra "C", Ley 19.925, en la dirección Purísima Nº 251.

Se ofrece la palabra para consultas y observaciones sobre el punto. No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la Patente Alcohol Restaurant Diurno Nocturno y Restaurant Nocturno, Letra "C" Ley 19.925 en la Dirección Purísima Nº 251?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO Nº 132

"Aprobar otorgar la Patente de Alcohol, Restaurant Diurno-Restaurant Nocturno clasificada en la Letra C) Artículo 3º de la Ley 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, al Contribuyente Servicios Fest S.A.P, Rut 76.483.528-K para funcionar en Calle Purísima Nº 251, Recoleta, por cumplir el peticionario y el local comercial las exigencias establecidas en la Ley".

10.- INCIDENTES

10.1. Malas condiciones viales
- Agradecimientos por retiro de basura

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Esto siempre es un clásico, pero la gente siempre se lo plantea a uno: en Adela Edwards con Guanaco y San Gerardo con Guanaco, pasé en auto y está muy malo, ¿no sé si está previsto señor Alcalde o señora Administradora, hacer algo aquí?

Agradezco a don Mauricio Valenzuela, el Jefe de Podas; y también a don Francisco Moscoso, Jefe de la Dimao, porque fueron muy gentiles en la petición que se hizo por parte de un Centro de Madres que estaba muy colapsado con basura y lo fueron a sacar rápidamente.

- 10.2. Sobre financiamiento de pavimentación participativa
 - Saludos a Equipo de Judo
 - -Trabajo municipal medioambiental

LA SEÑORA CONCEJAL NATALIA CUEVAS: A propósito de que este es un espacio que lo ven vecinos y vecinas, el financiamiento municipal a la postulación 29 es algo que lo hace exclusivamente el Municipio de Recoleta, no es un deber de las Municipalidades.

LA SEÑORA CONCEJAL NATALIA CUEVAS: Generalmente se les pide un aporte a los vecinos, pero en este caso es un aporte que, en disposición de lo que señalo el señor Alcalde, lo absorbe el Municipio, por lo tanto, es bueno que la comunidad lo sepa en función del punto que acabamos de ver en Tabla.

Saludo al Equipo de Judo que se encuentra presente. El sábado 03 de agosto se presentó en una competencia sudamericana nuevamente, obteniendo grandes logros para nuestra comuna. Se presenta como equipo Recoleta Chile, pero hace una gran representación de nuestra comuna. Por lo tanto, saludamos a su maestro, don Jorge, a todos quienes son parte del equipo, un equipo medallero que se prepara también para la competición de fin de año.

Es satisfactorio poder ver el crecimiento y desarrollo del trabajo al alero de Deportes Recoleta, de la Corporación de Deportes y el esfuerzo que ha desarrollado esta gestión por abrir las canchas de otras ramas deportivas como puede ser el Judo para el desarrollo de nuestros jóvenes, niños y niñas. El equipo de Judo inició un taller en el Liceo Juanita Fernández. Esos jóvenes también participaron en la competición, por lo tanto, les estamos abriendo alas para un nuevo desarrollo y una nueva forma de crecimiento.

Mis felicitaciones, cariños y todo el éxito para el camino que están emprendiendo.

Hace 15 días estuvimos en Valparaíso presentes en una nueva convocatoria de la Asociación Chilena de Municipalidades. En este caso abordamos la temática Medioambiental. Por la vía de distintas exposiciones se nos hizo un marco general de la realidad medio ambiental en nuestro país, también en el marco de la COP 25.

Quiero hacer una pequeña reflexión en torno a eso, me llamaron profundamente la atención algunas cosas. En primer lugar, la distribución inequitativa de los recursos municipales en nuestro país. Tenemos Municipios que administran bastante riqueza y aun así no son capaces de reciclar como corresponde, a diferencia de lo que se ha trabajado en nuestra comuna y la disposición de la Municipalidad de Recoleta. El hecho que los puntos de reciclaje estén asociados a recicladores y recicladoras base, sin duda que garantizan un proceso de reciclaje óptimo y le entrega la confianza a los vecinos y vecinas desde lo que están separando efectivamente va a ir en reciclaje, porque una de las cosas que diagnosticamos en esa oportunidad es que la gente separa, pero después todo va al relleno.

En segundo lugar, la realidad de la crisis hídrica y en general energética. Se señalaba que el desarrollo energético no necesariamente va de la mano de ahorro energético.

LA SEÑORA CONCEJAL NATALIA CUEVAS: A propósito de lo que señalaba el señor Alcalde en su cuenta y de la configuración de la Asociación de Municipios libres, nos damos cuenta que efectivamente si jugamos las reglas que existen -porque ojala se pudiese abrir mucho más el campo de la distribución energética con un carácter mucho más equitativo, sin monopolio- sí se puede generar un ahorro energético, y eso está comprobado.

Por lo tanto, en esa instancia también pudimos relevar la creación de la Asociación de Municipios Libres de Energía. Hay Municipios que están interesados en poder sumarse. Entiendo que esto lo está coordinando el señor Alcalde de Cerro Navia, pero nuestro Alcalde es parte del Directorio y creo que claramente mientras más Municipios se sumen, más barata va a ser la energía. Creo que es una iniciativa que hay que impulsar de cara a esta instancia que a mi juicio va a ser una instancia formal.

No sé si va a existir una instancia más ciudadana de la COP 25, pero creo que estamos convocados y convocadas también a generar un debate local de como los Gobiernos Locales son un aporte real en el tratamiento de la energía, del tratamiento del reciclaje y el cuidado del medio ambiente.

EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIAN WEIBEL: Me sumo a las felicitaciones del equipo de Judo.

Efectivamente a Susan Silva que está presente, Bárbara Rioseco, Sebastián Parada, Fabián Ávila, Madeleine Cartalla, Patricia Retamal, junto a su Instructor Jorge Vallejos, quienes nuevamente ponen en alto en este Sudamericano el deporte de Recoleta.

Las actividades deportivas en Recoleta se han venido desarrollando hace bastante tiempo, por lo que hay que saludar y felicitar al señor Alcalde, a través de la Corporación de Deporte, por el apoyo permanente, necesario y oportuno que han tenido los deportistas. Creo que es uno de los caminos que no hay que abandonar, sino fortalecer y seguir promocionando.

Deseamos éxito, obviamente en lo que es el Encuentro Panamericano del cual también han recibido apoyo entiendo desde el Municipio, desde esta Administración, donde nos van a representar en el mes de noviembre. Éxito, jóvenes, gracias por estas satisfacciones que nos dan como comuna.

La apuesta en los jóvenes sin duda es algo que ha sido un sello de esta Administración.

10.3. Alerta por condiciones hospitalarias

EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIAN WEIBEL: La semana pasada tuve la posibilidad de visitar la urgencia del Hospital San José, con el señor Alcalde. Creo que como autoridades locales y como sujetos y ciudadanos de esta comuna tenemos que estar bastante alertas, porque las condiciones paupérrimas e inhumanas en las cuales están siendo hospitalizados nuestros vecinos y vecinas dejan mucho que desear.

Debemos tomar cartas en el asunto. Debemos promover y fortalecer las demandas de los trabajadores que en este sentido no tienen que ver con situaciones de remuneración para el mundo de los trabajadores del Hospital San José, más bien de condiciones mínimas. Hablamos de implementación, instrumentos, insumos médicos para poder dar una atención a lo menos digna.

Nos contaban que habían tenido en los últimos meses gente que se habían muerto esperando atención en las sillas, sillas plásticas donde la gente está hospitalizada.

Si hablamos de los derechos humanos y tratamos de contextualizar, en nuestro país hace tiempo que se están violando los derechos humanos. Es decir, no tener condiciones mínimas dignas para poder atender a nuestra gente, es un llamado de atención para poder movilizarnos y poder a lo menos estremecernos con este tipo de situaciones.

Es importante comenzar a fortalecer los CDL, fortalecer la demanda de un nuevo Hospital para la zona norte, es estrictamente necesario, es un Hospital que fue construido hace varios años, cerca de 20 años para una población de 350 mil habitantes, hoy está atendiendo a un millón de personas. Eso no se condice con nada.

Lo otro tiene que ver con la forma de cómo nosotros potenciamos y ayudamos a que estos convenios con el Hospital J.J. Aguirre.

Impulsemos, promovamos y seamos verdaderos actores en tratar de incorporar al J.J. Aguirre como un Hospital dentro de la red pública que fue hasta principios del año 90. Creo que eso ayudaría un poco a dignificar y a tener una atención de salud oportuna y de calidad.

10.4. Actividad de Junta de Vecinos Amistad y Progreso

- Importancia de pavimentación participativa
- Fallo de la Suprema sobre parquímetros

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO MANZUR: El día sábado estuve en la primera actividad de la Junta de Vecinos Amistad y Progreso del barrio Quinta residencial El Salto, una nueva Junta de Vecinos que hace una actividad para sus niños y niñas.

Valoraban enormemente el trabajo desarrollado por el Municipio, que a través de Programas de Escuelas Abiertas, que está presente en el territorio y a través de sus distintas iniciativas, han podido lograr y fortalecer barrio creando comunidad consciente, activa y por el bienestar de las familias que viven en el Barrio Quinta Residencial El Salto.

Traspasar el saludo y la alegría de la Junta de vecinos.

No puedo dejar pasar lo que hemos votado también en el llamado de postulación 29, que efectivamente es una decisión política, una decisión de este Alcalde, de esta gestión, de poder generar los recursos para hacer la pavimentación participativa que ha tenido un gran impacto en la comunidad, en todos los sectores donde se ha desarrollado este proyecto.

Me extraña que no lo hayamos mencionado: ayer supimos que la Corte Suprema confirma que Parquímetros de Recoleta no puede seguir funcionando. Eso nuevamente viene a reafirmar el trabajo, la convicción que esta gestión local liderada por usted ha tenido. A pesar de que en este Concejo cuando logramos después de la elección 2016 la primera iniciativa fue votar el término de la concesionaria, hay Concejales que votaron en contra, esto reafirma nuevamente a la convicción y principios de basta de los abusos de las empresas, basta de abusos contra la ciudadanía y de cobros totalmente excesivos.

10.5. Saludos a Equipo de Judo

- Comunidades sin acceso a agua
- Hospital de la zona norte

EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO: Dar mis saludos al equipo de Judo, una vez más nos deja muy bien parados.

EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO: Respecto al encuentro en Valparaíso, lo que me pareció increíble es que haya comunidades que no pueden tener agua, porque los caminos son privados.

Solamente por eso no pueden tener agua. Me parece que en este país estamos muy atrasados.

Respecto al Hospital en la zona norte, el año 2007 cuando presidia la Unión Comunal de Juntas de vecinos Recoleta, organizamos un Congreso de Juntas de Vecinos en la Zona Norte, donde hubo más de mil 400 dirigentes sociales.

En esa ocasión se trató el tema de un Hospital para la zona norte, que la señora Presidenta Michel Bachelet firmó y la señora Alcaldesa de Quilicura donó los terrenos, porque eran municipales, en la intersección de Quilicura, Lampa y Colina. Ahí se instaló la primera piedra del Hospital para la zona norte. Desafortunadamente, el Gobierno siguiente, que fue el del señor Piñera, borró todo y dijo que no era necesario un Hospital para la zona norte porque ya teníamos 2, no tomando en cuenta que uno es privado.

Entonces, ahí nuevamente se nos cayó el tema del Hospital, hoy debemos pelear definitivamente como autoridades comunales por la realización de ese proyecto. Eso es el tema hospital para la zona norte que eso ya estaba, pero el señor que dirige el país hoy lo eliminó.

10.6. Saludos a Equipo de Judo y a Bárbara Hernández

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Me sumo a los saludos al Club de Judo, por su gran actuación. Pero, también creo que es muy importante manifestar la noticia que este último fin de semana dio vuelta al mundo, la participación de la nadadora señora Bárbara Hernández, una recoletana que es la primera mujer que atraviesa el canal de la Mancha y la tercera mujer a nivel mundial. Eso es súper importante de manifestar. Creo que el Concejo Municipal debería buscar la fórmula de enviar una carta de felicitaciones por ese logro tan importante y por el futuro que se le viene encima, porque las competencias que pude verificar en el diario el día domingo, también son muy complejas, de mucha peligrosidad y de un gran esfuerzo personal.

Desde esta posición debemos felicitarla públicamente por la gran hazaña de una mujer recoletana y chilena.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Me sumo a los saludos de la señora Bárbara Hernández y los jóvenes del Judo.

10.7. Instalación de juegos de ejercicio en Psiquiátrico Solicitud de mayores recursos para Salud

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO Aprovechando que está aquí don Fares, recordemos que efectivamente hace como un año planteé acá un proyecto que tenía una gran finalidad social, que no era muy caro, que era instalar algunos juegos de ejercicio dentro del Psiquiátrico, por la terapia que efectivamente estaba aconsejada.

Esa vez la señora Administradora Municipal me dijo que era poco dinero, pero ha transcurrido un año y no ha pasado nada. Quisiera insistir.

Creo que esta es una causa muy buena que podemos hacer en un lugar donde la gente que está ahí lo pasa muy mal. Sin embargo, podemos tener una ayuda sustantiva con esto de instalar adentro estos juegos de ejercicio.

EL SEÑOR ALCALDE: Lo comunicamos oportunamente en esa época, alguien tiene que pedirlo como donación.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Lo pidieron, hubo una carta de la Asociación de familiares del Psiquiátrico.

La carta la entregué, pero la puedo hacer llegar de nuevo, pero fue pedida como subvención a propósito de lo que ustedes nos dijeron.

Creo que el tema de la Salud efectivamente es tan dramático, desde el punto de vista, que nos compete, esta demás decir, no está la Doctora aquí, todos los esfuerzos que se han hecho en Recoleta con políticas diferentes y variadas, pero frente a este drama de los hospitales, todos sabemos que efectivamente la Salud Primaria puede jugar un rol que si bien no es reemplazante, sustituto, si puede ser bastante mediador en la situación.

En eso quisiera pedir hoy muy formalmente que quede en Acta, para que en el presupuesto del próximo año se aumentara considerablemente, sustantivamente los aportes a Salud, aún a costa de que el Municipio pueda recortar en otras partes.

He sido Alcalde, he manejado presupuesto y sé que eso se puede hacer cuando hay voluntad política. Creo que el señor Alcalde la tiene de sobra. Por lo tanto, quiero hacer esta petición porque es la única manera que nosotros podamos en parte poder paliar. Ya se han hecho muchos esfuerzos en Salud, pero creo que siempre es posible más. Por eso quisiera pedir formalmente esto, que tuviéramos un incremento muy sustantivo en Salud en el Presupuesto Municipal del año 2020.

10.8. Felicitaciones al Equipo de Judo

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Felicitar al equipo

de Judo.

Sinceramente, en un país donde es difícil hacer deporte, practicar algunas disciplinas, sobre todo las artísticas deportivas, es casi una locura.

Que salgan adelante y puedan brillar y dar a conocer su talento es un logro tremendo, un aplauso para que entibiemos esta frialdad que tenemos hoy.

10.9. Reconocimiento a Cristian Weibel por desarrollo deportivo

- Avances en Salud
- incursión municipal en ámbito energético
- Remunicipalización de servicios y derechos esenciales

EL SEÑOR ALCALDE: Me sumo a todos los reconocimientos, además sumando un reconocimiento adicional, que creo que en justicia debe hacerse, a quien lideró en la primera gestión de todo el desarrollo deportivo en la comuna, el señor Concejal Cristian Weibel cuando era Director de la Corporación de Deporte y durante su gestión pasamos de tener menos de 2 ramas de práctica deportiva a más de 15, por supuesto con la voluntad política mediante, con el aumento significativo de recursos.

En esta gestión se han aumentado más de 3 veces los recursos para Deporte, Cultura y se han aumentado significativamente los recursos para Salud.

Incluso y estoy abierto a que lo discutamos y podamos suplementar adicionalmente, haciéndonos cargo de temas que históricamente nunca habían sido tema en los Gobiernos locales, como la Farmacia, la Óptica Popular, que son muestras más que elocuentes de aquello y vamos a estar recibiendo buenas noticias en los próximos días. Creo que va a aumentar la resolutividad en la Salud Primaria, es uno de los desafíos que sin que ni siquiera ningún Gobierno central lo haya hecho en los últimos 30 años, la comuna de Recoleta lo asumió y es el camino que creo que debiéramos profundizar como país si queremos salir de esto. La verdad es que este tema no se resuelve con más Hospitales, se resuelve aumentando la resolutividad en la Salud Primaria. Ahí hay una discusión donde este país aún no se atreve a cambiar de enfoque ni de relato.

EL SEÑOR ALCALDE: Además, debemos hacer un reconocimiento a todo el equipo municipal que participó de la constitución de la Asociación de Municipios Libres. Estamos dando un paso adelante en una dirección que también es impensada o era impensada hasta que apareció esta gestión de Recoleta.

Si bien las Municipalidades no pueden emprender actividades productivas, las Asociaciones de Municipalidades si lo pueden hacer.

La muestra más que elocuente es la Asociación Chilena de Farmacias Populares y esta Asociación de Municipios Libres, que espera transformarse en generador eléctrico en un par de años; y creo que esto va a terminar transformando definitivamente el mercado energético.

Hemos recibido una pésima noticia hoy, las cuentas de luz vuelven a subir a pesar de todas las promesas de que estas alguna vez bajarían.

Por lo tanto, creo que aquí tenemos que profundizar desde Recoleta una discusión que se está dando a nivel mundial, que es la remunicipalización de los servicios y derechos esenciales.

Esto no lo estamos discutiendo nosotros en Recoleta solamente, se está discutiendo en Holanda, Alemania. La remunicipalización de la vivienda, hoy con la sobreideologización de la derecha más arcaica que tenemos en nuestro país aún no se abre a la posibilidad, como en Holanda o Suecia, países con los que les gusta tanto compararse.

Ayer escuchaba a un Ministro hablando de Suecia con una soltura de cuerpo increíble, pero él aún no se entera que en Suecia la ciudad de Malmö es dueña del 42% del parque habitacional de la comuna y lo arrienda a precio justo y que lo administra como Municipalidad y que esto forma parte esencial de sus ingresos. Es una comuna con muchos recursos. La posibilidad de que las Municipalidades tengan mayor autonomía para hacer actividades productivas es parte esencial en el mundo desarrollado, de la democracia económica, cosa que en este país ni siquiera se conoce.

No habiendo más puntos, en nombre de nuestro país y nuestra comuna, damos por terminada la sesión, a las 10:10 horas.

HORACIO NOVOA MEDINA

Recolete DANIEL JADUE VADUE

ALCALDE

DJJ/ HNM/ ngc

SECRETARIO (O